

**ACUERDO No.SCGG-00314-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de julio, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**, en su condición de Director Presidencial de Gestión por Resultados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a Washington, D.C., con el propósito de participar en Reuniones para la Organización Bilateral entre Honduras y los Estados Unidos sobre el Tema de Derechos Humanos, del 01 al 04 de Junio del 2016.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No. 168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLÁ GUNERA**  
Secretaria General de Gobierno  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno